



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Autoriza Devolución de Dinero.

LONGAVI, 12 7 ABR. 2023
 DECRETO MUNICIPAL N° 929 /

VISTOS:

La solicitud presentada por don **Jeniffer Valenzuela Zurita, R.U.N. N° 14.055.953-9.**

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

Los dictámenes N° 44542 de 24 de septiembre de 2008 y N° 89459 de 19 de febrero de 2009 de la Contraloría General de la Republica.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Informe del Jefe de Rentas de fecha 26 de abril de 2023.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud con fecha 22 de marzo de 2023 que solicita devolución de dinero por dualidad de pago de permiso de circulación de vehículo Kia Motors placa patente JDLG19-1 año 2022 en Municipalidad de Valparaíso y Longaví.

Que las circunstancias esgrimidas por don Marcelo Ibáñez Vega se encuentra debidamente respaldada por los antecedentes entregados que corresponden a Permisos de Circulación años 2022.

Que el legislador ha entregado exclusivamente al alcalde la atribución de ponderar las circunstancias que permitan aceptar la devolución siempre que conste con un antecedente y no sea imputable al deudor.

Que las circunstancias esgrimidas por doña Jeniffer Valenzuela Zurita se encuentra debidamente respaldada por los antecedentes entregados a través de la OIRS N° 7410 de fecha 22 de marzo de 2023.

DECRETO:

1.- DEVUELVASE la cantidad de \$ 119.928 correspondiente duplicidad de pagos de permisos de circulación año 2022 en la Municipalidad de Valparaíso y Municipalidad de Longaví correspondiente a Vehículo Sedán , marca Kia Motors, modelo Río 4 Ex 1.4L 6 Mt, año 2016, color Plateado, placa Patente JDLG19-1 a nombre de doña Jennifer Valenzuela Zurita, Rut N° 14.055.953-9.

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01, SP 01 centro de costo 06.02.32

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
" Por Orden del Señor Alcalde "



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

C.Encina/A.Jaque

DISTRIBUCION

- Interesada.
- Oficina de Tesorería Municipal.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



SONIA GONZÁLEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

